

## AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal y Portavoz de este Ayuntamiento por el Grupo Municipal del PRC, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación, en el próximo pleno ordinario de la Corporación Municipal de Colindres, previo estudio de la Comisión Informativa correspondiente, la **PROPUESTA** cuyo tenor literal es el siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente los concejales del Grupo Municipal del PRC giramos visita al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, Jesús Oria, dónde le expusimos distintas propuestas relacionadas con sus competencias que serían registradas para su debate y votación en el próximo pleno ordinario.

Una de esas propuestas era el ***acondicionamiento del sendero que transcurre por el muro de contención de la Marisma Norte, desde el paseo Marítimo de Colindres hasta su finalización en el enlace del camino al Regatón***, con el objetivo de dar seguridad a usuarios y viandantes, a la vez que continuidad con el paseo existente en la actualidad, contando siempre con los propietarios de la finca por donde transcurre.

Por lo expuesto, el que suscribe presenta al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES para su adopción, previo el correspondiente debate, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- Dar traslado e instar a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación a ejecutar el ***acondicionamiento del sendero que transcurre por el muro de contención de la Marisma Norte, desde el paseo Marítimo de Colindres, hasta su finalización en el enlace del camino al Regatón***, contando siempre con el consentimiento y autorización de los propietarios de la finca por donde transcurre.

---

Es de Justicia que pido en Colindres, a 22 de febrero de 2016.

